

**TREMACH GROUP S.A.C.**

CAL. PEDRO GAREZON 2062 INT. 2DO - DPTO. 4TO - URB. ANTARES

LIMA / LIMA / SAN MARTIN DE PORRES

✉ ventas@tremach.com

☎ +51 595 8536 / 981-327141 / 956-720313 / 989-134973 /
986-990186

🌐 http://www.tremach.com

R.U.C N° 20601214831

FACTURA ELECTRONICA

F001-00004443

ABENGOA PERU S.A.

RUC: 20253757931

AV. CANAVAL Y MOREYRA 562 - URB. CORPAC - LIMA / LIMA / SAN ISIDRO

Fecha de emisión: 09/01/2024

Forma de pago: Credito

Vencimiento: 08/04/2024

Moneda: Dolares Americanos

Nro. de pedido: CDS/2023/1821 -
CDS/2023/1773

Orden de servicio: 4501279846

Plazo de pago: Factura a 90 Días

Observación: Operación sujeta a Detracción (019) 10.00%: | S/. 492.00 | \$ 132.29, Cta. Banco de la Nación 00024103358

Cant.	Unid.	Descripción	Prec.Unit	Total
1.0	UnidServ	ALQUILER CAMIONETA PICK UP 4X4 POR 4 DIAS + CONDUCTOR PLACA BHI-812 PROYECTO: RAURAPATA // EM: 5000000551	560.00	660.80
1.0	UnidServ	ALQUILER CAMIONETA PICK UP 4X4 POR 4 DIAS + CONDUCTOR PLACA BJW-721 // EM: 5000000550	560.00	660.80

SON: MIL TRESCIENTOS VENTIUNO y 60/100 Dolares Americanos

Transferencias electrónicas o depósitos:	
Cta. Cte. enSoles	: BCP - 191-2564844-0-13 CCI - 00219100256484401356
Cta. Cte. enDolares Americanos	: BCP - 191-2553192-1-27 CCI - 00219100255319212755
Cta. Cte. enSoles	: Continental - 0011-0342-0100021544 CCI - 01134200010002154430
Cta. Cte. enDolares Americanos	: Continental - 0011-0342-0100021552 CCI - 01134200010002155233
Cta. Cte. enSoles	: Scotiabank - 000-3635830 CCI - 00968000000363583007
Cta. Cte. enDolares Americanos	: Scotiabank - 000-4686184 CCI - 00968000000468618405
Cta. Cte. enSoles	: NACION - 00024103358
.	

Sub Total Ventas	\$ 1,120.00
Total valor venta gravado	\$ 1,120.00
Total IGV 18%	\$ 201.60
Total	\$ 1,321.60

aDMvi9qg4ZiDUyXCeZYGJFJD6ul=



Información del crédito:

Nro. de cuotas	F. Vencimiento	Monto
Cuota001	08/04/2024	\$ 1,189.31

Representación impresa del DOCUMENTO ELECTRONICO

Consulte el documento en: <http://www.tremach.com/cpe>

Autorizado mediante Resolución

Información de la detracción:	
Leyenda	Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
Bien o servicio	019 - Arrendamiento de bienes muebles
Medio de pago	001 Depósito en cuenta
Nro. Cta. Banco de la Nación	00024103358, Detracción (019) 10.00%: S/. 492.00 \$ 132.29

DIETARIO DE DESCUENTOS

PAG. 1

CLIENTE: **TREMACH GROUP S.A.C.**
RUC/DNI/CE: **20601214831 - 6**
DIRECCION: **CALLE PEDRO GAREZON NRO 2062 URB ANT**

MONEDA: **US\$**

FECHA: **13/03/2024 AL 13/03/2024**
CTA. CTE.: **191 ****192-1-****
PRODUCTO: **DLECAM**
FUNC. DE NEGOCIOS: **ROMERO S. MIGUEL**
PAGINA: **1**

LOCALIDAD: **1331 SAN MARTIN DE PORRESLIMA-**

ESTIMADO CLIENTE: El presente documento registra, para las fechas indicadas, todos los movimientos de las letras cuyo cobro nos ha confiado. Además le indicamos en la parte inferior derecha los movimientos registrados en su cuenta corriente, adelanto en cuenta o fondo de garantía.

N/NUMERO	ACEPTANTE/GIRADO	*	SUC. COR	CEDENT. DESCON	VCTO.	DIAS	IMPORTE DEL DOCUMENTO	DESCARGOS	TASA	INTERESES	PORTES	COMISION PROTESTO/RET ENCION	COMISION TRA. FDOS.	COMISION VARIAS
2789431	ABENGOA PERU S.A.	0	111	F0014565	13/05/24	62	645.59	664-2418-4	26.00	25.19	2.00			
2789432	ABENGOA PERU S.A.	0	111	F0014443	08/04/24	27	1.189.31	664-2418-5	26.00	20.44	2.00			
										45.63	4.00	0.00	0.00	0.00

CARGO EN CUENTA CORRIENTE POR DOCUMENTOS DEVUELTOS			N/NUMERO	CAPITAL + INTERES	GASTOS Y COMISIONES
N/NUMERO	CAPITAL + INTERES	GASTOS Y COMISIONES			

+ Estas letras le serán devueltas posteriormente

TOTAL ABONOS	TOTAL CARGOS
0.00	49.63

1) OPS : 0,1,2,4,5,7,8,9 2) OPS : 3,6

SALDO ANTERIOR	INGRESOS	DESCARGOS	NUEVO SALDO
0.00	1,834.90	0.00	1,834.90

* OPERACION:	
NETO ABONADO/CARGADO	(0)=Ingreso
-49.63	(1)=Pago
	(2)=Amort/Renov
EN CTA. CTE.	(3)=Devolución
	(4)=Aceptación
	(5)=Exorno
	(6)=Vencido
	(7)=Ingreso CDP
	(8)=Descargo CDP
	(9)=Cancelac.VCD

Sociedad: Abengoa Perú S.A.
Dirección: Av. Canaval y Moreyra Nro. 562
027 Lima
Lima - Peru
Tel.: 224-5489
NIF:

Pedido		Centro de Imputación	
Número	Fecha	P/C58/03/000802-413	
4501279846	08.01.2024		
Plazo Entrega	08.01.2024		
Destino	Sociedad:Abengoa Perú Dirección:Avda. Canaval y Moreyra 562 LIMA 27 Lima Lima - Peru Tel. 224 5489 email: abengoaperu@abengoaperu.com.pe		
Consignatario:	Abengoa Perú S.A.		
Portes:		Embalaje:	Precio Mat.:
Cond.Pago Incoterm	Pago a 90 días		
Contacto	Lorena Andrea Gutierrez		

1157346

Tremach Group SAC
Pedro Garezon 2062
Lima 06.
Tel.: 986 059 226 / Fax:
NIF: 20601214831

Pedido

Pos.	Artículo	Cantidad	Unidad	Centro de Imputación	Plazo Entrega	Denominación	Precio	Dto1 (%)	Dto2 (%)	Dto2 (Abs.)	Precio Neto
00010	5001005148	1	UN	P/C58/03/000802-413	08.01.2024	Renta/arrendam. de equipo	560,00	0,00	0,00	0,00	560,00
- Descripción: Alquiler Camioneta 4x4 L200 - Placa: BHI-812 - Costo diario: USD 140+IGV - Acuerdo de servicio: # Del 11/12/2023 al 14/12/2023 # Alquiler a todo costo.											
00020	5001005148	1	UN	P/C58/03/000802-413	08.01.2024	Renta/arrendam. de equipo	560,00	0,00	0,00	0,00	560,00
- Descripción: Alquiler Camioneta 4x4 L200 - Placa: BJW-721 - Costo diario: USD 140+IGV - Acuerdo de servicio: # Del 13/11/2023 al 16/11/2023 # Alquiler a todo costo.											
Importe Parcial Pedido											1.120,00
Base Imponible											1.120,00
Impuestos 18,0 %											201,60
Total Pedido (en USD)											1.321,60

Asunto: Alquiler de unidades de transporte.
Proyecto: L2264-LT220kV y Sub Estación Raurapata.

1. Aceptación del Pedido.
- Salvo acuerdo explícito y escrito por parte de Abengoa Perú S.A. (en adelante Abengoa Perú), no se aceptarán otras condiciones de compra que las indicadas en el presente escrito, siendo éstas, parte integral de la Orden de Pedido. El Proveedor remitirá su expresa aceptación al Pedido mediante el envío del mismo debidamente firmado vía email o en físico, dentro de los siguientes diez (10) días posteriores a su recepción. La falta de lo anterior podrá dar lugar a la anulación del pedido por parte Abengoa Perú.
2. Definición del Objeto y Suministro.
- Si a juicio de El Proveedor, existiese alguna indeterminación en el objeto del presente pedido, deberá comunicarlo con toda urgencia y por escrito a Abengoa Perú quien únicamente podrá tomar decisiones al respecto.
- Asimismo mediante la aceptación del Pedido, El Proveedor reconoce y asume todos los requisitos y condicionantes establecidos en las Especificaciones Técnicas de Abengoa Perú y únicamente se aceptarán como exclusiones a las mismas; aquellas que El Proveedor haya comunicado expresamente bajo el epígrafe de #Exclusiones a la Especificación# por escrito a Abengoa Perú junto con su oferta y éste haya aceptado, mismas que deben figurar como Anexo al Pedido.
3. Precios.
- A menos que el Pedido especifique lo contrario; el embalaje, portes, envases y seguros exigidos; así como acarreo y manejo de materiales, se consideran incluidos en los precios indicados en el mismo. No se admitirán cargos adicionales por impuestos y arbitrios que los relativos a la aplicación del Impuesto General a las Ventas (IGV).
- Si en este Pedido falta algún precio, no será válido el que determine El Proveedor hasta tanto no hayan sido enviados y cuente con la conformidad escrita por Abengoa Perú.
- Para aplicar precios superiores a los indicados en el pedido, será preciso, en cualquier caso la autorización escrita de Abengoa Perú. El Proveedor asumirá cualquier riesgo resultante de las modificaciones del actual sistema tributario no estimadas en el precio.
4. Penalizaciones
- Salvo que se acuerde lo contrario en fecha posterior al Pedido, las entregas deberán hacerse inexcusablemente en el plazo expresado en el mismo. En caso contrario Abengoa Perú se reserva el derecho a ejercitar las acciones que en derecho les correspondan, incluida la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna por costos exigidos por El Proveedor. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los plazos de entrega, Abengoa Perú tendrá derecho a aplicar una penalización de demora del 1% por cada semana y/o fracción de retraso sobre el importe total del pedido, con un límite máximo del 10% de dicho importe, (salvo que se establezca en unos porcentajes superiores en las Condiciones Particulares del Pedido, en cuyo caso prevalecerán estos últimos).
- En el caso en el que El Proveedor alcance el límite máximo de cualquier penalización establecida en el Pedido, Abengoa Perú tendrá derecho a rescindir el presente Pedido, con derecho a una indemnización igual a la prevista en el párrafo anterior en concepto de cláusula penal.
- Así mismo, la penalidad indicada también se ejecutará ante cualquier incumplimiento de los términos de la presente orden de pedido.
5. Forma y plazo de Pago
- La forma de pago al Proveedor es a través del PPB: Pago a proveedores por banco.
- El PPB consiste en mediar el pago a través de un confirming con las líneas bancarias que dispone Abengoa Perú. En este sentido, El Proveedor recibe el dinero directamente a través de una de esas líneas bancarias, una vez se haya cumplido el plazo crédito asignado en la orden de compra.
- Esta forma de pago (PPB) genera un interés por financiamiento que es cobrado por la entidad financiera al momento de ejecutarse la transferencia bancaria (pago). Abengoa Perú asume ese costo financiero, mediante la incorporación de una línea de Interés por Financiamiento en la factura, por el mismo valor que el comprador (de Abengoa Perú) indica en la Orden de Pedido.
- El plazo de pago es el indicado en la orden de pedido y es efectuado una vez al mes.
6. Plazo y Lugar de Entrega
- El plazo y lugar de entrega de la mercancía es el indicado en la orden de pedido;
- Para compras locales-Perú, El Proveedor debe notificar por escrito a Abengoa Perú, con por lo menos tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha entrega, el o los despachos de los Suministros con el fin de que se realicen los preparativos para la descarga de los materiales en los almacenes de Abengoa Perú.
- En caso de no ser debidamente notificado, Abengoa Perú no aceptará ningún cargo adicional que resulte de las demoras o maniobras en que el transportista contratado por El Proveedor incurra como consecuencia de que Abengoa Perú no tuviera listos los medios apropiados para la descarga de los materiales.
- Para compras del extranjero, El Proveedor debe solicitar aprobación por escrito a Abengoa Perú, antes de embarcar las mercancías de acuerdo al Incoterm pactado. El plazo de entrega será de acuerdo al Incoterm pactado.
- En el caso que El Proveedor embarque sin previa aprobación, deberá hacerse responsable por el suministro enviado en caso incumpla con los requerimientos de Abengoa Perú. Así como asumir los sobrecostos logísticos generados para la importación de los suministros.
7. Embalaje, Transporte y Seguros.
- La mercancía deberá ser correctamente empacada, embalada, etiquetada y rotulada, detallando el consignatario: Abengoa Perú S.A., orden de pedido, tipo de suministro, función y forma de manipuleo para garantizar que las mercancías se entreguen correctamente a Abengoa Perú.
- Asimismo deberá enviar un instructivo de la correcta forma de manipulación de cada suministro para su descarga, carga y transporte al almacén final de obra.
- El Proveedor deberá mantener en pleno vigor y efecto pólizas de seguro (Seguro Contra Todo Riesgo y Seguro de Responsabilidad Civil). Adicionalmente SCTR y póliza por accidente de trabajo por el 110% del valor del suministro.
- Si el pedido indica que Abengoa Perú asegurará la mercancía durante el transporte, El Proveedor deberá avisar con la suficiente antelación para contratar el correspondiente seguro; en caso contrario El Proveedor correrá con la pertinente responsabilidad en caso de pérdida, destrucción, averías o desperfectos. Los bultos irán debidamente etiquetados, indicando el número del presente Pedido, así como los números de referencia y orden indicado por Abengoa Perú.
8. Importación de Mercancías
- En caso que el suministro sea un bien importado, se deberá respetar el Incoterm señalado en la orden de compra, debiendo entenderse por la fecha de entrega del pedido como la fecha en el punto final del incoterm.
- 8.1. Para compras en Incoterm CIP/CIF
- El Proveedor deberá enviar antes de embarcar los suministros, los siguientes documentos de embarque para revisión:
- Borrador de factura comercial, packing list, seguro para nuestra revisión y aprobación con siete (07) días antes de realizado el embarque.
 - Borrador del B/L (draft), veinticuatro (48) horas antes del embarque para aprobación de Abengoa Perú
 - Bill of Lading (BL), factura final, certificado de seguro y certificado de origen, packing list detallado (correspondiente a la orden de fabricación y el detalle debe incluir los suministros cargados por contenedor y lugares de entrega) de manera electrónica, a los quince (15) de zarpada la nave, y de manera física, como máximo en el caso de:
- " América del Norte y Sur, a los cuatro (04) días de embarcado El Suministro.
- " Europa y Asia, máximo a los veinte (15) días de zarpada la nave o cinco (05) días después del envío de los documentos vía electrónica.
- Dentro de los quince (15) días después de zarpada la nave, deberá de remitir los documentos correspondientes al tipo de embalaje, así como los procedimientos de carga, trincado y descarga de El Suministro.
- Adicionalmente para embarques marítimos en FCL/FCL, El Proveedor deberá negociar con la naviera en origen antes del embarque, la siguiente cantidad de días libres de sobrestadía de contenedores:
- Embarque de 1 a 8 contenedores = 12 días libres de sobrestadía
- Embarque de 9 a 15 contenedores = 16 días libres de sobrestadía
- Embarque de 16 contenedores a más = 21 días libres de sobrestadía
- En caso El Proveedor no negocie esta cantidad de días libres de sobrestadía y genere al arribo de la nave costos extras para Abengoa Perú, El Proveedor será responsable de reembolsar mediante nota de crédito asociada a su factura dichos costos extras.
- 8.2. Para compras en Incoterm DAP/DDP:
- Será por cuenta El Proveedor asumir con todos los gastos del embarque hasta la entrega final de las mercancías en el almacén designado por Abengoa Perú, exportación e importación, incluyendo costos de tributos aduaneros en Perú (DDP) o no para el incoterm (DAP), así como los gastos portuarios o aeroportuarios, gastos de descarga, gastos de línea naviera en destino (gate in, sobrestadía, entre otros), gastos de aerolínea, gastos de tracción del terminal portuario al terminal extra-portuario (depósito temporal), gastos de montacargas, cuadrillas, movilización, uso de recursos como stacker para maniobras, almacenaje en depósitos
9. Reconocimiento de la Mercancía.
- La mercancía será revisada por Abengoa Perú en el lugar de destino; en caso de que ésta no sea conforme, será devuelta al Proveedor y éste cubrirá los gastos que se generen por este retorno.
- Las básculas ubicadas en el punto de destino, se reconocerán como oficiales y darán fe de los kgs. recibidos; a falta de estas básculas, darán fe las de Abengoa Perú. La recepción de la mercancía no prejuzga la calidad y prestaciones de la misma conforme a las garantías indicadas en el pedido.
11. Título de Propiedad.
- El título de propiedad y riesgo de pérdida del bien, por causas diferentes de las que motivan el establecimiento de las garantías, serán trasladados a Abengoa Perú en el momento de la entrega en el lugar fijado para la misma.
12. Fianzas.
- El Proveedor deberá entregar las Fianza que se establecen en las condiciones particulares del Pedido.
- Todas las Fianzas serán según el modelo de la Abengoa Perú y emitidas por una entidad bancaria de primera línea aceptada por Abengoa Perú.
- Abengoa Perú se reserva el derecho de rescindir el Pedido si El Proveedor no entrega o mantiene en vigor las Fianzas exigidas.
- En el caso de que se hagan ampliaciones, reducciones o modificaciones en general de los términos del presente Pedido, El Proveedor deberá conseguir a su propia costa los correspondientes endosos a las Fianzas en un plazo máximo de tres (03) días, desde la fecha en que haya entrado en vigor dicha modificación, quedando ésta sin efectos en el caso de que El Proveedor no cumpla con lo dispuesto en este párrafo.
13. Garantías.
- El Proveedor garantiza a Abengoa Perú que:
- Los bienes suministrados están libres de defectos, visibles y ocultos, por mano de obra, materiales o fabricación.
 - Los servicios prestados cumplen las especificaciones y requerimientos establecidos en el Pedido.
 - Los bienes suministrados están realizados conforme a las especificaciones, planos, muestras y cualquier otra descripción establecida que les sean aplicables.
 - Los bienes suministrados y los servicios prestados cumplen los requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente contractual y legalmente exigibles.
 - Los bienes suministrados cumplen los requisitos operacionales establecidos, en su caso, sobre rendimiento y consumo.
- Además, El Proveedor garantiza el bien o servicio suministrado contra todo defecto o error en la concepción, ejecución y materiales utilizados, por el periodo de tiempo establecido, en su caso, en el Pedido o Pedido correspondiente.
- El Proveedor garantiza a Abengoa Perú que los bienes o servicios suministrados están libres de gravámenes y cargas a favor de terceras partes no declaradas o conocidas por Abengoa Perú.
- El Proveedor extimirá e indemnizará a Abengoa Perú de cualquier gasto, carga o gravamen resultantes de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales de El Proveedor con sus subcontratistas, contratistas, empleados, agentes o cualquier persona física o jurídica con quien haya contraído un compromiso de cualquier naturaleza.
- El Proveedor mantendrá indemne y defenderá, libre de todo gasto, a Abengoa Perú frente a toda demanda o acción por infracción de derechos de propiedad industrial o intelectual derivados del empleo o venta de bienes suministrados.
- El Proveedor mantendrá, asimismo, a Abengoa Perú libre de responsabilidades y perjuicios, y le indemnizará por toda pérdida, garantía económica, coste, daños o gastos en que incurra por causa de cualquier demanda o acción contra ella, como consecuencia del uso o venta de los bienes suministrados. Abengoa Perú se reserva el derecho a participar en la defensa contra estas demandas o acciones, o, si así lo decide, asumir por sí misma la defensa, utilizando sus propios letrados.
14. Periodo de garantía.
- Los materiales o equipos objeto de este Pedido tendrán una garantía mínima de un año a partir de su puesta en servicio contra toda clase de defectos de fabricación y montaje, en su caso, a no ser que ésta garantía sea modificada, de común acuerdo, por las condiciones particulares del pedido. La mercancía averiada o deteriorada por defectos de fabricación o montaje durante el periodo de garantía o declarada por Abengoa Perú como inadecuada para la finalidad pretendida, será devuelta al Proveedor, con gastos a su cargo desde su salida hasta su origen, comprometiéndose El Proveedor a abonar a Abengoa Perú todos los gastos que se produzcan, incluidos los de desmontaje y nuevo montaje.
- Aquellos materiales o equipos que sean reemplazados o reparados durante el Periodo de Garantía, se les extenderá el periodo de garantía en un año a contar desde la fecha en que dichos materiales sean reparados o reemplazados.
15. Documentación Técnica.
- Para que se considere que El Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con el presente Pedido, será necesario que se haya entregado toda la documentación técnica exigida en el Pedido.
- En el caso de que la especificación técnica que rija este Pedido detalle la documentación técnica a entregar por parte El Proveedor así como los plazos para su entrega, lo indicado en dicha especificación prevalecerá sobre lo indicado en estas Condiciones Generales de Compra.
16. Propiedad de la Ingeniería.
- Abengoa Perú será la propietaria de toda la información que comprenda o integre la Ingeniería correspondiente al suministro del presente Pedido.
- Abengoa Perú tendrá la libertad de usar y disponer de dicha información para cualquier propósito y de cualquier manera relacionado con la operación, mejora, ampliación, mantenimiento y uso de los materiales o equipos objeto del presente Pedido.
17. Facturación.
- A) En caso de compra de bienes o suministros:
- Copia del pedido vigente.
 - Guía de remisión con sello de almacén en confirmación del bien entregado.
 - Cuenta de detacción en Banco de la Nación (de aplicar)
- B) En caso de servicios / subcontratos / alquileres / transporte / mantenimientos:
- Copia del contrato y/o adenda, vigentes.
 - Copia del pedido vigente.
 - Servicios técnicos, de ingeniería, asesorías, consultoría, copia del informe realizado y valorización firmada por el Ingeniero residente de obra y El Proveedor, en original.
 - Subcontratos de obra, valorización firmada por el Ingeniero residente de obra y El Proveedor, en original.
 - Alquileres, tareo de horas y precio firmado por el Ingeniero residente de obra y El Proveedor, en original.
 - Cuenta de detacción en Banco de la Nación (de aplicar)
- C) En caso de locación de servicios:
- Copia del contrato y/o adenda, vigentes.
 - Copia del pedido vigente.
 - Servicios técnicos, de ingeniería, asesorías, consultoría, copia del informe realizado y valorización firmada por el Ingeniero residente de obra y El Proveedor, en original.
 - Copia del certificado de suspensión de retención de 4ta categoría.
- Toda factura debe ser remitida de Lunes a Viernes a la Sede central de Abengoa Perú Av. Canaval y Moreyra 562 - San Isidro, sólo entre los días 5 y 15 de cada mes entre las 9:00 am y las 5:00 pm.
- Una vez recibida la factura por el área de contabilidad (recepción de facturas), se devolverá una copia de la misma con el sello de recibido, en el que debe constar la fecha de recepción y la fecha estimada de pago.
- Las facturas recibidas con más de 15 días desde la fecha de emisión de las mismas serán devueltas al Suministrador para su emisión con la fecha actualizada.
- Abengoa Perú se reserva el derecho a devolver aquellas facturas que a su juicio no resulten conformes o no reúnan los requisitos exigidos en la legislación vigente, no vengam acompañadas por el informe de Inventario de Gases de Efecto Invernadero, así como a considerar como fecha de las mismas a efectos de pago la de su conformidad.
- El Proveedor expedirá duplicados de la factura en el caso de que a la misma operación que facture concurren otros destinatarios además de Abengoa Perú y también en caso de pérdida del original. En los duplicados se mencionará la causa de su expedición y la mención expresa de #duplicado#, en caso contrario serán devueltas.
- El Proveedor no podrá emitir la factura hasta que haya efectuado la entrega completa del suministro, salvo que se hubieran convenido entregas y facturaciones parciales. Teniendo en cuenta que Abengoa Perú no está obligada a recibir suministros antes de las fechas convenidas, aún en el caso de que así se produjera, El Proveedor no está facultado para la emisión de facturas y serán rechazadas las emitidas fuera de los términos contractuales convenidos.
- Será requisito imprescindible para la aceptación de una factura que la misma venga acompañada de:
- Correspondencia con el evento del programa previsto de facturación.
 - Facturación acumulada anterior.
 - Facturación pendiente.

DIETARIO DE DESCUENTOS

PAG. 1

CLIENTE: **TREMACH GROUP S.A.C.**
RUC/DNI/CE: **20601214831 - 6**
DIRECCION: **CALLE PEDRO GAREZON NRO 2062 URB ANT**

MONEDA: **US\$**

FECHA: **13/03/2024 AL 13/03/2024**
CTA. CTE.: **191 ****192-1-****
PRODUCTO: **DLECAM**
FUNC. DE NEGOCIOS: **ROMERO S. MIGUEL**
PAGINA: **1**

LOCALIDAD: **1331 SAN MARTIN DE PORRESLIMA-**

ESTIMADO CLIENTE: El presente documento registra, para las fechas indicadas, todos los movimientos de las letras cuyo cobro nos ha confiado. Además le indicamos en la parte inferior derecha los movimientos registrados en su cuenta corriente, adelanto en cuenta o fondo de garantía.

N/NUMERO	ACEPTANTE/GIRADO	*	SUC. COR	CEDENT. DESCON	VCTO.	DIAS	IMPORTE DEL DOCUMENTO	DESCARGOS	TASA	INTERESES	PORTES	COMISION PROTESTO/RET ENCION	COMISION TRA. FDOS.	COMISION VARIAS
2789431	ABENGOA PERU S.A.	0	111	F0014565	13/05/24	62	645.59	664-2418-4	26.00	25.19	2.00			
2789432	ABENGOA PERU S.A.	0	111	F0014443	08/04/24	27	1.189.31	664-2418-5	26.00	20.44	2.00			
										45.63	4.00	0.00	0.00	0.00

CARGO EN CUENTA CORRIENTE POR DOCUMENTOS DEVUELTOS			N/NUMERO	CAPITAL + INTERES	GASTOS Y COMISIONES
N/NUMERO	CAPITAL + INTERES	GASTOS Y COMISIONES			

+ Estas letras le serán devueltas posteriormente

TOTAL ABONOS	TOTAL CARGOS
0.00	49.63

1) OPS : 0,1,2,4,5,7,8,9 2) OPS : 3,6

SALDO ANTERIOR	INGRESOS	DESCARGOS	NUEVO SALDO
0.00	1,834.90	0.00	1,834.90

* OPERACION:	
NETO ABONADO/CARGADO	(0)=Ingreso
-49.63	(1)=Pago
	(2)=Amort/Renov
EN CTA. CTE.	(3)=Devolución
	(4)=Aceptación
	(5)=Exorno
	(6)=Vencido
	(7)=Ingreso CDP
	(8)=Descargo CDP
	(9)=Cancelac.VCD